

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **5531** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Doña Gloria Llorente de la Torre, en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Enfermeros de Badajoz, se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de enfermeros y que figura registrado con el número 1/642/16.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 11 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160006154-1